



DOM: N°125.-
24.08.2020
Hoja 1

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 9 8 9
LITUECHE, 25 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- La necesidad de mejorar las actuales condiciones de diferentes multicanchas en diferentes localidades de la comuna.
- Que es necesario Mejorar el sistema de mallas de los arcos de baby futbol de las multicanchas de Paso del Soldado, Villa Nuevo Amanecer y Villa La Esperanza.
- El recurso Municipales.
- El Proyecto elaborado por la unidades técnicas municipales DOM denominado **"Mejoramiento arcos baby futbol, varias Multicanchas."**
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°1.-, celebrada el día 07 de julio de 2021, Acuerdo N° 12/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319 de agosto de 2021.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde (S) a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al DAF.

DECRETO:

- 1 **Llámesse** a licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de servicios de **"Mejoramientos arcos baby futbol, varias Multicanchas"**.
- 2 **Apruébese** en todas sus partes las **Bases Administrativas Especificaciones Técnicas y otros antecedentes de la Licitación Pública.**
- 3 **Nómbrese** como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
 - DOM
 - Profesional DOM
 - Jefatura DOM
- 4 **Designese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
- 5 **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (S)


Claudia Salamanca Moris
Alcalde(a) Subrogante

CSM/ACR/RPV/GSB/acc
Distribución
- Archivo Partes
- Archivo DOM
- archivos Adquisiciones
- Archivo Finanzas.
- Archivo Secplac

